

TRATAMIENTO DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Alba M^a Martínez Marín

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es crear un decálogo de buenas prácticas en la comunicación de los procesos migratorios. Se parte de la capacidad de los medios de comunicación para crear estereotipos sobre las personas inmigrantes, y de la ausencia de sus propias experiencias. Asimismo, se ha tenido en cuenta el trabajo del Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), los diferentes materiales didácticos elaborados por Movimiento contra la Intolerancia, el Informe sobre Inmigracionalismo de la Red Acoge y las diferentes convenciones de derechos humanos. Para constatar esta información mediática de la inmigración, se han realizado análisis cualitativos y cuantitativos sobre el tratamiento de la información de las personas inmigrantes. Por tanto, en el presente trabajo se analizan noticias de cuatro medios de comunicación (La Vanguardia, Maldita.es, La Gaceta y OKDIARIO), se ha entrevistado a Ángel Galán (coordinador de Movimiento contra la Intolerancia en Valencia) y a Judith García (mediadora intercultural en Solidaridad Entre Personas Integrando Comunidades). Ambos conocedores en primera persona del tema desarrollado a continuación. Por último, se ha efectuado un cuestionario a 112 estudiantes de cuatro centros educativos distintos: Colegio Sagrado Corazón de Quart de Poblet (grupo de 3º y 4º E.S.O), Centro Formación Profesional Rodrigo Giorgetra (tres grupos de grado medio), IES Benimamet (un grupo de 4ºE.S.O) y Asociación Proyecto Vivir (grupo adolescente).

PALABRAS CLAVE: población inmigrante, medios de comunicación, tratamiento mediático, fenómeno migratorio.

Trabajo de Fin de Grado - Curso 2023-2024
Convocatoria: Febrero
Tutor: María Cristina Fuentes Lara
Grado: Periodismo
Campus de Fuenlabrada / Madrid
Universidad Rey Juan Carlos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1 Contexto histórico.....	8
2.2 Características del nuevo contexto en España en relación con la inmigración	10
2.3 El reto de los profesionales de la comunicación.....	14
2.4 Hipótesis.....	16
2.5 Metodología	16
3. RESULTADOS.....	17
3.1 Análisis de noticias de mala praxis	17
3.2 Análisis noticia con experto en inmigración, Ángel Galán	20
3.3 Análisis encuestas realizadas a adolescentes con Judith García	22
3.4 Recopilación de las recomendaciones más destacadas en el tratamiento de la información sobre inmigración en los medios de comunicación.....	24
3.5 Ejemplo de buenas prácticas	29
4. DISCUSIÓN.....	31
5. CONCLUSIONES. DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS.....	33
6. BIBLIOGRAFÍA.....	35
7. ANEXOS.....	40
7.1 ANEXO I.....	40

7.2 ANEXO II	40
7.3 ANEXO III	41
7.4 ANEXO IV	41
7.5 ANEXO V	42
7.6 ANEXO VI	42
7.7 ANEXO VII	43
7.8 ANEXO VIII	43
7.9 ANEXO IX	44
7.10 ANEXO X	45

2024 <Alba M^a Martínez Marín>

Algunos derechos reservados

Este documento se distribuye bajo la licencia “Atribución 4.0 Internacional” de
Creative Commons,

Disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración ha sido y es un proceso recurrente a lo largo de los siglos. En 1999 el profesor Vázquez Aguado, de la Universidad de Huelva, realizó una publicación en la cual ofrece un análisis de la información recogida en los medios de comunicación sobre la inmigración en el año 1995, año que tuvieron lugar una serie de acontecimientos que contribuyeron a visibilizar a la población inmigrante (Vázquez Aguado, 1999: 55-60). En 1995 se crea el Foro para la Integración de Inmigrantes (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 490/1995 de 7 de abril). Además, 1997 se estableció como año contra el racismo. El objetivo desde la Comisión Europea fue aumentar la conciencia de que la xenofobia, el racismo y el antisemitismo perduran en las sociedades (Comisión Europea, 1995).

Actualmente, la inmigración ocupa de manera frecuente las emisiones televisivas, los programas políticos y la prensa. Hoy por hoy, se calcula más de 110 millones de desplazados en todo el mundo y 35.3 millones de personas refugiadas, según datos de ACNUR (2022). Esta realidad hace que se haya convertido en uno de los fenómenos más relevantes del siglo XXI (Sánchez Castillo, 2020: 2).

El proceso migratorio no es único, sino que es diverso. Las personas inmigrantes no utilizan un solo medio de transporte, no migran todos por la misma razón, no provienen del mismo país o no son una única generación. Esta diversidad de historias no está reflejada en los medios de comunicación. Estudios como el Informe sobre Inmigracionalismo de la Red Acoge muestran como las imágenes y el uso del lenguaje alarmista que asocia migración con delincuencia y conflictos sociales genera polarización y desinformación (Red Acoge, 2022).

El presente estudio pretende realizar una aproximación sobre el tratamiento que realizan los medios de comunicación sobre la inmigración. Los medios de comunicación se configuran como un eje del cual emana y se establece la opinión pública. Así, la imagen ofrecida sobre los inmigrantes puede caer en una realidad estereotipada, generando prejuicios.

Toda investigación nace de una inquietud. En el caso del presente estudio, surge debido a mi propia percepción sobre el aumento del racismo y la xenofobia en la educación secundaria y la formación profesional. Primero, realizando las prácticas universitarias en el Observatorio del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y, posteriormente, durante estos dos últimos años, trabajando haciendo talleres sobre la concienciación y sensibilización en la Asociación Movimiento Contra la Intolerancia. Asimismo, se ha detectado que este aumento puede ser debido a múltiples causas entre las que se pueden mencionar el uso de las redes sociales como fuente de información, las *fake news*, entre otras.

El objetivo principal de este estudio es analizar el tratamiento que hacen los profesionales de la comunicación sobre la inmigración. Asimismo, a través de las entrevistas y poniendo el foco en la perspectiva de las asociaciones, ofrecer un decálogo de buenas prácticas a la hora de tratar con informaciones referentes a la inmigración.

En cuanto a los objetivos específicos se plantean los siguientes: mostrar que la inmigración es un tema frecuente en los medios, pero, sin embargo, se suele tratar desde una perspectiva única, sin atender a la diversidad de fuentes y relacionándolo con la delincuencia y el conflicto social. Además, visibilizar la falta de noticias positivas, el relato de vida cotidiana.

2. MARCO TEÓRICO

Esta investigación se realiza atendiendo al concepto *Agenda Setting*, teoría que plantea que los medios de comunicación masivos tienen la capacidad de crear la realidad para la ciudadanía (Tirado Espín, 2021).

En primer lugar, según Espín (2017) se define el término agenda “desde una perspectiva centrada en el proceso y sus actores” (p. 17), como el conjunto de cosas que han de ser llevadas a cabo, que se intentarán, cosas en las que se pondrá empeño (Casar y Maldonado, 2010: 222).

Walter Lippmann en su obra *Opinión pública* trata la formación de un modelo de opinión pública dependiendo de los medios de comunicación. Según Lippmann, la opinión pública responde a un pseudoentorno construido por los medios

informativos. “Aprendiendo a ver mentalmente porciones muy vastas del mundo que nunca podremos llegar a observar, tocar, oler, escuchar ni recordar. De forma gradual estamos construyendo imágenes mentales fiables del mundo que queda fuera de nuestro alcance” (Lippmann, 2003: 41).

Asimismo, se ha señalado que el papel de los medios de comunicación causa la formación de la opinión pública (Alzate Zuluaga y Romo Morales, 2017: 15).

El término agenda puede tener variedad de significados según el adjetivo que le acompañe, no es lo mismo agenda de gobierno, agenda de medios o agenda pública. La primera se utiliza para identificar los problemas que necesita de un debate público y la intervención de las autoridades públicas (Roth, 2014: 292). No obstante, Aguilar (2014), entiende el concepto desde un prisma más amplio y considera agenda de gobierno todas aquellas demandas, cuestiones, asuntos sobre los que los miembros de ejecutivo han decidido actuar. La agenda de medios de información o agenda mediática no decide que tiene que pensar u opinar el público, pero sí sobre qué tiene que opinar (Cohen, 1963).

Así, los términos agenda mediática y agenda pública quedan relacionados. Los medios de comunicación de masas establecen los temas o aspectos importantes sobre los que la sociedad debe pensar y opinar. Así, en función de la reincidencia sobre un tema, el espacio y tiempo dedicado, las imágenes utilizadas establecidas por la agenda mediática, genera los temas de la agenda pública. Por tanto, Lippmann da una importancia a los medios a la hora de hacer el repertorio de la agenda pública.

La mayoría de las veces no se tiene acceso directo a una información, se comprende la tesis desarrollada anteriormente de Lippmann: los medios informativos, entendidos como ventanas del mundo exterior que queda más allá de nuestra experiencia directa, establecen mapas cognitivos, imágenes que crea nuestro cerebro y que se toma como verdadera (Lippmann, 2003: 4).

Ante las 110 millones de personas desplazadas en el mundo, como se decía en la introducción, el papel de los medios de comunicación es clave.

Bertrán (2003) resalta, “los medios actúan de mediadores entre la realidad migratoria y la población” (p. 21). En esta misma línea López del Ramo y Humanes (2016) consideran que “la representación audiovisual de los refugiados puede tener un efecto en la percepción de los mismo por parte de la opinión pública” (p. 88).

Estableciendo el año 2015 a partir del cual la inmigración ha aumentado en Europa, Sánchez Castillo plantea su tesis doctoral en la investigación “El desplazamiento de los refugiados ante las cámaras de los informativos de TVE” (2020). Se analizan 282 fragmentos informativos entre 2015 y 2017 (Sánchez Castillo y Zarauza-Valero, 2017).

Las conclusiones muestran las imágenes presentadas en los informativos con frecuencia de hombres, mujeres y niños llorando. Se señala que las redacciones no responden a un problema específico, sino que más bien se trata de rutinas establecidas (Sánchez Castillo y Zarauza-Valero, 2017: 5). Además, Sánchez y Zarauza señalan que “las redacciones no cumplen con la labor de informar y educar, sino que optan por entretener y emocionar” (p. 6).

Por otro lado, una investigación centrada en el análisis de cinco medios del País Vasco (El Correo, Deia, Gara, EITB y Radio Bilbao) entre 2011 y 2014 destaca que los medios no consideran las causas estructurales del racismo, y tampoco establecen una contextualización de las noticias narradas. Se ha recogido este estudio porque se ha intentado conocer la inmigración desde una perspectiva autonómica comparándose con la representación de la inmigración en los medios estatales.

En ambos casos destacan las imágenes alarmistas, falta de información diversa y contextualizada. Además, se subraya la falta de información sobre los discursos de odio referentes a la población migrante (Ruiz Aranguren y Cantalapiedra González, 2018).

2.1 Contexto histórico

La inmigración es una situación recurrente en todas las épocas históricas. Así, el primer gran flujo de inmigración llegó a España con la recién iniciada democracia a mediados de los setenta (Consejo Económico y Social España, 2019). Es decir, hace más de cincuenta años que los medios de comunicación relatan esta nueva realidad social.

El desplazamiento se constituye como un proceso demográfico natural que no es ajeno a ninguna región del planeta, a ningún momento histórico ni al propio ser humano desde sus orígenes (CEAR, 2016). Según datos de la Organización Internacional de Migraciones (OIM: 2022), en el mundo hay 232 millones de migrantes internacionales y 740 millones migrantes internos.

Hasta el siglo XVIII, los procesos de conquista marcaban los flujos migratorios principalmente de entrada y salida de Europa (CEAR, 2016). Es destacable la inmigración que se produjo desde Europa hacia América del Sur entre los siglos XVI y XVII, los españoles preferían destinos como “las Américas”. A finales del siglo XIX y principios del XX los países con mayor industrialización de Europa como Francia, Alemania, Suiza... acogieron a muchos españoles llegando a alcanzar tasas de un 70% de migrantes (González Pozo, 2017). A su vez, se iniciaba en España un éxodo rural, saliendo de forma masiva un gran porcentaje de población del campo a las grandes ciudades (González Pozo, 2017).

El siglo XX fue protagonista de los desplazamientos forzados debido a las grandes guerras que asolaron Europa. Una de las consecuencias de la 1^a Guerra Mundial fue el abandono obligatorio de millones de familias de sus hogares. Tras la 2^a Guerra Mundial, en 1950, Naciones Unidas creó un organismo para gestionar la inmigración de unos 50 millones de personas: el ACNUR (CEAR, 2016).

En la segunda década del siglo XX emigraron a Europa unos dos millones de españoles (Vilar, 2000: 132). El estado franquista creó el Instituto Español de Emigración, cuyo objeto de trabajo principal consistía en coordinar la emigración española hacia Europa (González Pozo, 2017). Los países que acogieron a esta

población fueron Francia con un 48%, Alemania un 19%, Suiza el 16% (González Pozo, 2017).

Fue con la entrada de España en la Unión Europea en 1980 que se produjo un retorno pronunciado. Los años 90 consolidaron la democracia y el estado de bienestar (Calvo Salgado, Langa Nuño y Prieto López, 2022: 157). Según datos de la O.C.D.E (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en 2007 España era el segundo país del mundo en recibir personas inmigrantes, solo superado por Estados Unidos. Posteriormente, con la crisis económica de 2012, España pasaría a ocupar el octavo puesto (Consejo Económico y Social España, 2019: 38).

Así, es un proceso tan común que en España se ha vivido de muchas formas (éxodo rural, emigración a América en la Edad moderna, emigración a Europa durante la industrialización, emigración a América durante la Guerra Civil Española, primeras inmigraciones tras el franquismo...) por lo que también se demuestra la propia diversidad del fenómeno migratorio.

Además, de acuerdo con el artículo 13.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el año 1948, “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar”.

Asimismo, la aprobación de la Constitución Española en 1978 y, en concreto, el artículo 13 “Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley” (Constitución Española, 1978, Art.13) garantiza unos derechos y libertades a las personas inmigrantes.

Por ello, resulta preocupante y poco humano el auge de la intolerancia que presentan asociaciones e instituciones oficiales.

Estudios como *Informe Raxen* (Ibarra, 2022), que se realiza mensualmente desde la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, indica que nos hallamos ante un contexto de crecimiento de la xenofobia. Esteban Ibarra (2022), presidente de dicha asociación considera que: “se está instalando a nivel

internacional un peligroso crecimiento del discurso de odio antiinmigración, especialmente en las redes sociales” (Ibarra, 2022: 3).

Por un lado, la Unión Europea también advierte del aumento de la xenofobia y el racismo, realizando el siguiente llamamiento (Consejo Unión Europea, 2022).

Se anima a los Estados miembros a que: Garanticen que los organismos nacionales de igualdad estén adecuadamente equipados para asegurar que los incidentes de discriminación se atiendan y denuncien debidamente. Hagan frente a la discriminación en todos los ámbitos, como la educación y la formación, el empleo, la salud y la vivienda, mediante acciones específicas, por ejemplo, de Formación y Sensibilización [...] En 2022 a más tardar, la Comisión propondrá nueva legislación a desarrollar y aplicar políticas de diversidad e inclusión.

Por otro lado, la ONU alerta sobre el avance del racismo y la xenofobia en la Asamblea celebrada el 18 de julio de 2021 y su preocupación por “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” (Guterres, 2021: 1).

Por último, destacar la idea expuesta por el profesor Xambó, catedrático de Sociología de la Universidad de Valencia. Xambó relaciona el auge de las informaciones sobre la inmigración en los medios de comunicación con la preocupación, cada vez mayor, de las instituciones sobre la inmigración (Rafael Xambó, 2010: 166). Concretamente dice: “la presencia habitual de ítems informativos con la migración [...] indica [...] que preocupa a las instituciones, genera controversia [...] se introduce en el debate social”.

Se observa que el profesor Xambó también defiende de la idea de que si los medios de comunicación aumentan sus informaciones sobre un tema, dicho tema se introduce en el debate social y, por tanto, en la agenda pública.

2.2 Características del nuevo contexto en España en relación con la inmigración

En España la principal fuente para establecer los movimientos migratorios desde 2008 es la Estadística de Migraciones (EM) del INE. La EM se elabora a raíz de

los datos y cifras del Padrón Continuo¹. Así, el informe establece que en 2017 las entradas de personas inmigrantes ascendieron a más de medio millón de personas, 100.000 más que en 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

El Observatorio Español de racismo y xenofobia (OBERAXE) realizó junto al Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC) un estudio basado en una encuesta realizada durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 (Pérez Yruela y Desrues, 2006). Según dicho informe, en términos generales, “los españoles valoramos de forma positiva la presencia en la sociedad española de personas de diferente origen” (p. 22).

Otro informe realizado por el Consejo Económico y Social en 2019 *La inmigración en España: efectos y oportunidades* considera que “en las últimas décadas ha sido importante la transformación que ha experimentado la sociedad española, que ha ganado en volumen, diversidad y riqueza cultural” (p. 87).

Ambos estudios establecen la entrada de personas inmigrantes de forma positiva, poniendo en valor la diversidad y la riqueza cultural. Sin embargo, el informe realizado por OBERAXE denominado *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración* realiza una encuesta en la cual se considera que el número de inmigrantes es excesivo y solicitan una gestión controlada de los flujos migratorios (Sedín Gutiérrez e Izquierdo Iranio, 2008: 9).

En este mismo informe los encuestados perciben que existen determinadas etnias, religiones o culturas que no se mezclan con el resto (Sedín Gutiérrez e Izquierdo Iranio, 2008: 9). Esta idea también es compartida por los encuestados en el informe *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia* realizado en 2006, mencionado anteriormente. (Pérez Yruela y Desrues, 2006: 24). A la pregunta: “¿Tiene Ud la impresión de que en España hay grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclen con el resto de la

¹ El Padrón Continuo contiene la relación detallada de las entidades y núcleos de población existentes a 1 de enero en cada municipio (Instituto Nacional de Estadística).

sociedad?” Cuatro de cada cinco encuestados (80,1%) creen que existen minorías en España que no se mezclan con el resto de la sociedad (Pérez Yruela y Desrues, 2006: 25).

Retomando el informe realizado por Sedín Gutiérrez e Izquiero Iranzo se considera destacable la percepción de los encuestados entre el aumento de la inmigración y la delincuencia (Sedín Gutiérrez e Izquierdo Iranio, 2008: 9). Sin embargo, las agresiones de personas inmigrantes contra españoles no son un hecho repetitivo ni constatado.

Otro estudio realizado por M^a Ángeles Cea D’Ancona *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo* estudia y expone una serie de actitudes que presenta el contexto español de los últimos años. En primer lugar, la inmigración se percibe como un problema social (Cea D’Ancona y Valles Martínez, 2010). La autora presenta una relación entre esta percepción y el aumento de las informaciones en los medios de comunicación sobre el fenómeno de la inmigración (Cea D’Ancona y Valles Martínez, 2010: 55). Constatando su representación más dramática (llegada en pateras o saltos masivos de la valla) y, por lo tanto, más llamativa para los consumidores de medios.

Este mismo estudio y coincidiendo con el realizado por OBERAXE, la inmigración se considera una amenaza a la situación de bienestar establecida, concretando tres ámbitos. Pérdida o empeoramiento de las condiciones laborales alcanzadas, disminución de los recursos del estado de bienestar (ayudas, subvenciones...) y temor a la pérdida de la homogeneidad cultural (Cea D’Ancona y Valles Martínez, 2010: 196).

Esta imagen de problema social que se asocia a la inmigración es lo que va construyendo el retrato generalizado, relacionándose directamente con el tipo de contenido que se ofrece en los medios de comunicación y redes sociales de la inmigración.

Así, actualmente, se establece un nuevo fenómeno de racismo. La ciencia desmintió el concepto de raza, estableciendo que todos los seres humanos compartimos el 99’8% de nuestro ADN. Sin embargo, este nuevo discurso racista y xenófobo se apoya en la pérdida de identidades nacional y cultural. Ya no se

habla de razas, sino de culturas. Es decir, la sociedad tiene la percepción de que existen culturas o etnias mejores y peores. Los medios de comunicación son cómplices de la creación y difusión de la estereotipación de culturas.

A continuación se utiliza como fuente principal los materiales didácticos y cuadernos de análisis realizados por la Asociación Movimiento contra la Intolerancia y, en concreto, por su presidente, Esteban Ibarra.

Dicha asociación ha sido pionera en la lucha por los Derechos Humanos y el señalamiento de los delitos y discursos de odio en España. A finales del año 91, es constituida con el surgimiento de la ola de racismo y xenofobia. Su presidente, Esteban Ibarra, ha participado en numerosos encuentros con políticos y prensa con el objetivo de crear una ley estatal de protección universal de las víctimas contra el racismo y la intolerancia.

En el *Cuaderno de Análisis nº3: Comunicación, Xenofobia y Racismo* (Ibarra, 2000) considera que para abordar el problema de la construcción de estereotipos en los medios es importante tener presente que tanto la producción de informaciones como el uso del lenguaje y contenido semántico tienen una base discriminatoria latente (p. 4).

Según Ibarra “los medios de comunicación y los profesionales de la información juegan un papel determinante en la generación de una imagen social de la inmigración en general” (p. 1).

Los estereotipos y prejuicios se generan dado el desconocimiento o la falta de información hacia las personas inmigrantes, provocando una visión distorsionada de la realidad, creando escenarios imaginarios (Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, 2012).

La Oficina de Derechos Sociales (ODS) ha configurado un catálogo de prejuicios usuales hacia las personas inmigrantes:

- “La mayoría de los delitos ocurridos son protagonizados por personas inmigrantes”. Sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadística el total de delitos cometidos en el año 2022 fueron 426.416 de los cuales 316.356 son de nacionalidad española.

- “Hay muchos inmigrantes en nuestro país, nos están invadiendo y no se integran en nuestra sociedad”. En primer lugar, se puede comparar el porcentaje de personas inmigrantes en diferentes países. En Alemania, el número de personas inmigrantes asciende a 15 millones, representando el 20% de la población (Informe: “Potenciales desaprovechados: la integración en Alemania” Instituto berlinés de población y desarrollo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2009). En Reino Unido, según los últimos datos publicados por la ONU, hay 9.359.587 personas inmigrantes, lo que supone el 13’95% de la población total. En España, según el Observatorio Permanente de la Inmigración hay 6.493.147 personas inmigrantes. Así, a través de los datos, se puede deducir que no estamos ante una invasión. Por otro lado, el prejuicio de que no se integran está marcado por la necesidad de preservar la cultura española, como si se fuera a perder por entrar en contacto con otras culturas, en vez de fomentar un intercambio y no pretender que pierdan sus tradiciones.
- “Se benefician de todas las ayudas sociales”. Las ayudas son asignadas en función de unos parámetros concretos. No hay ayudas sociales por el hecho de inmigrar, excepto se si trata de asilo.

Así, retomando el *Cuaderno de Análisis nº3* los medios de comunicación juegan un papel determinante en la configuración de estereotipos, es por eso, que desde la asociación se considera necesario la democratización de la comunicación (Ibarra, 2000: 7). Este concepto es establecido en el informe MacBride, director de la UNESCO en 1970 como un proceso en el cual el individuo pasa a ser un elemento activo, aumenta la variedad de los mensajes intercambiados y aumenta el grado y la calidad de la representación social en la comunicación (Ibarra, 2000: 8).

2.3 El reto de los profesionales de la comunicación

Los medios de comunicación se confieren como un cuarto poder del estado (Castells, 2009), por su capacidad de influencia creando contenidos mediáticos en las audiencias. Esta influencia se observa en cómo se proyecta la percepción del entorno entre la sociedad. Así, se ha detectado que un énfasis mediático en

un tema tiende a provocar una mayor preocupación entre la opinión pública (Castells, 2009: 72).

Se deben abordar dos procesos recientes que han contribuido a un cambio en la concepción del periodismo. La aceleración tecnológica ha tenido un impacto significativo en la elaboración de noticias en los medios de comunicación. Por un lado, la tecnología ha permitido llegar a una audiencia más amplia y diversa. Sin embargo, Internet ha creado un nuevo periodismo inmediato, ubicuo e interactivo, que ha llevado a una disminución en la calidad del periodismo (Gómez-Mompart, Gutiérrez-Lozano y Palau-Sampio, 2015: 143-150).

Por otro lado, la influencia de la globalización económica y la creación de grandes compañías de medios de comunicación trabajan más por la búsqueda de un beneficio económico que por ofrecer informaciones objetivas, veraces y contrastadas (Saperas, 1999: 198-201).

El informe elaborado por el Observatorio de la Xenofobia y el Racismo en 2008 *Guía Práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración* considera que “la actividad periodística ha evolucionado mucho en poco tiempo [...] el tratamiento informativo de la inmigración habría pasado de una mirada unipolar basada en lo pintoresco a una mirada multipolar” (Sedín Gutiérrez e Izquierdo Irazo, 2008: 9). Es decir, en la guía se establece que los profesionales de la comunicación no expresan una actitud claramente racista, más allá de casos aislados. No obstante, sí se destaca que se han establecido rutinas profesionales que emergen de procesos educativos anteriores y que deja poco tiempo al profesional para la reflexión propia. Se trata, como se ha hecho mención en el punto 2.3, de una xenofobia más sutil, basada en la superioridad o inferioridad de culturas que también reflejan los profesionales de la información.

Se considera importante destacar un informe presentado por el aurodiputado Dimitrios Evrigenis en 1985 que investigaba el racismo en Europa. Este informe declara la responsabilidad ética de los medios de información, no solo de informar de forma objetiva sobre la inmigración, sino de la prevención de los fenómenos racistas y su posibilidad de abrirse al mundo. Dicho informe establece

tres conclusiones claras: la frecuencia de imágenes y estereotipos racistas en los medios; ausencia de informaciones dirigidas a colectivos considerados socialmente como minoritarios; los medios en los que participan diversidad de etnias suelen ser marginales (Ibarra, 2000: 3).

En conclusión, desde 1985 hasta 2008 se han producido cambios en el tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación. Sin embargo, se sigue haciendo uso de imágenes estereotipadas o se habla de la inmigración desde un relato único, sin permitir conocer la diversidad propia del ser humano.

2.4 Hipótesis

Las hipótesis que se plantean en este trabajo de investigación son:

- La falta de visibilidad diversa de la inmigración en los medios contribuye a la formación de percepciones estereotipadas y limitadas de la vida cotidiana de la población inmigrante.
- La ausencia de noticias positivas sobre la inmigración en los medios de comunicación refuerza la percepción negativa y contribuye a la creación de un sesgo informativo.
- El uso frecuente de temáticas como la delincuencia o el conflicto social relacionado con la población inmigrante crea una imagen distorsionada que desfavorece la comprensión real de la diversidad de las experiencias migratorias.
- La falta de inclusión de la perspectiva inmigrante sobre los hechos en las noticias contribuye a la unilateralidad informativa, limitando la comprensión pública y la empatía.

2.5 Metodología

A continuación, se desarrollan los diferentes análisis seguidos para obtener unos resultados tanto cualitativos (entrevista, análisis de noticias) como cuantitativos (cuestionario a 112 adolescentes) del tratamiento de la inmigración en los medios

de comunicación, así como el impacto que tiene el relato creado por los profesionales de la información en el imaginario social.

En primer lugar, se analizará tres noticias procedentes de diferentes medios como La Gaceta de la Iberosfera, El Confidencial y Maldita.es. La Gaceta de la Iberosfera es un diario digital de carácter político, económico y social. El Confidencial sería el medio más consolidado de los tres, por su trayectoria y se dirige a un público más específico y acotado, de mediana edad. Maldita.es es una página web que destaca por el desmantelamiento de bulos y desinformación que se genera en internet, mostrando las vías y datos que han obtenido para desmentir las informaciones y está dirigido a un público más joven.

En segundo lugar, se realizará una entrevista al coordinador de Movimiento contra la Intolerancia en Valencia, Ángel Galán junto con el análisis de una noticia del medio digital OKDIARIO. Este análisis pretende ofrecer un ejemplo de malas prácticas en el periodismo digital. Así, Galán expondrá los principales métodos negativos en el tratamiento informativo de la inmigración, así como algunos aspectos de mejora que propone.

A continuación, se ha efectuado un breve cuestionario formado por cuatro preguntas que se realizó a alumnos de secundaria de diferentes institutos ubicados en la ciudad de Valencia y pueblos de alrededor. Los resultados del cuestionario se analizarán junto a la mediadora intercultural, Judith García. Además, García expondrá los prejuicios y estereotipos a los que se enfrenta la inmigración debido, entre otras múltiples causas, al relato creado y extendido a través de los medios de comunicación.

Por último, se expondrá un ejemplo de buenas prácticas sobre el tratamiento de las personas inmigrantes en el medio de comunicación El País, que representa esa variedad de perfiles de las personas inmigrantes.

3. RESULTADOS

3.1 Análisis de noticias de mala praxis

Análisis noticia El Confidencial (Lorenzo, 2022). El Confidencial es un medio más especializado en información económica y dirigido tradicionalmente hacia la mediana edad. Además, se ha escogido este medio por su tendencia más conservadora (Sánchez González, 2008: 162).

La noticia se titula: *Los 1.000 jóvenes de Canarias o la 'bomba de relojería social' de la que avisa la Iglesia*. “Desde el 1 de enero, unos mil jóvenes migrantes perderán su condición de menores extranjeros no acompañados, dejarán de estar tutelados y pasarán a ‘situación de calle” (ANEXO II). Con las palabras “bomba de relojería social”, el autor del artículo crea una situación de alarma, perpetuando el estereotipo de inmigrante pobre. El presidente de Movimiento contra la Intolerancia establece que el principal prejuicio de la xenofobia es aquel que reitera que “la inmigración solo nos trae delincuencia” (2000: 8). Aunque la tasa de detención con origen extranjero, se establece en el 50% (Pujalví, 2023), se ha de tener en cuenta que muchos son detenidos por infracción administrativa (no tener la documentación regularizada) y su ingreso en prisión preventiva es por falta de arraigo. Además, el delincuente extranjero no tiene porqué ser un inmigrante, un alto porcentaje de esa delincuencia está relacionado con bandas mafiosas que se ubican en diferentes países (Ibarra, 2020).

Análisis noticia La Gaceta de la Iberosfera (Benito, 2022). La Gaceta de la Iberosfera es un diario digital centrado en ofrecer información política y económica. Se trata de un medio exclusivamente online y con un marcado corte conservador (Diario de Navarra, 2009).

El titular que encabeza esta noticia es *El Gobierno aumenta un 65% las partidas para favorecer la inmigración ilegal* (ANEXO III). El uso del término ilegal sigue siendo frecuente en las informaciones, aunque, como se podrá observar posteriormente, el informe de la Red Acoge establece que su uso va en descendencia. El término ilegal es incorrecto, ningún ser humano puede declararse ilegal en función de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Continuando con el artículo, el autor, Agustín Benito afirma que: “la entrada de inmigrantes ilegales constituye desde hace décadas uno de los problemas a los

que se enfrenta la sociedad española y que tiene una incidencia directa y perjudicial en la seguridad de los barrios y en la conservación de la identidad nacional". En estas dos frases el autor ha hecho uso de dos de las diez mentiras que establece la Asociación Movimiento contra la Intolerancia sobre la xenofobia (Ibarra, 2010).

La primera sería considerar un problema social la llegada de personas inmigrantes. Según este estudio citado ya en 1992, pese a no superar un 2'5% de población inmigrante frente al 6% de la medio europea, el 64% de los españoles veían a los extranjeros como "usurpadores potenciales de puestos de trabajo" (Benito, 2022). Actualmente, el porcentaje de inmigrantes en España sigue siendo inferior al de países europeos y muy alejada de cifras como la estadounidense (Instituto Nacional de Estadística).

La segunda base del discurso que establece el autor es la pérdida de la identidad nacional. Según Ibarra este prejuicio parte del "no reconocimiento de la diversidad cultural y social del país". "Las diferencias nos enriquecen y solo están limitadas por el respeto a la igual dignidad de las personas, a los derechos humanos, a la Constitución y las leyes del Estado de Derecho" (Ibarra, 2010: 12).

Por último, la cuarta noticia escogida no se trata de la noticia en sí, sino de una página web que desmonta bulos y noticias de otros medios digitales mostrando las fuentes y estudios de los que extrae sus datos. Se ha considerado destacable mencionar dicha página web, en primer lugar, por la oposición que supone frente a los medios anteriormente mencionados. En segundo lugar, por su especificidad en la página web teniendo un apartado específico para desmontar bulos sobre las personas inmigrantes.

Se ha recogido uno de los bulos más recurrentes en materia de inmigración, la idea de que "las personas musulmanas procedentes de Marruecos viven en un 80% de las ayudas social" (ANEXO IV), se ha citado textualmente titulares de noticias de medios de comunicación como AlertaDigital (2017) o La Gaceta de la Iberosfera (2017).

Los datos que se plasman en las noticias de AlertaDigital o en La Gaceta de la Iberosfera son extraídos, según Maldita.es, de un audio de voz masculina, la cual

asegura que “en Catalunya, los musulmanes procedentes de Marruecos viven en un 80% de ayudas sociales y siete mil ni siquiera reside en España” (Maldita.es, 2024). Sin embargo, no existen ayudas por religión ni por nacionalidad. Además, Maldita.migración expone que no es posible que exista esa cifra porque no hay ningún registro de ayudas en función de la religión profesada. Son datos consultados por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya. Además, “las prestaciones se dan a toda persona que cumple una serie de requisitos, se les da ayuda como a otras personas, de otra religión o de ninguna”. Migraciónmaldita.es

Por otro lado, ni el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ni la Direcció General d’Afers Religiosos del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya tienen registrados los datos poblacionales sobre el número de personas que profesan la religión musulmana en España, así, es imposible saber si residen 7.000 o no en el país.

3.2 Análisis noticia con experto en inmigración, Ángel Galán

Análisis de una noticia del medio de comunicación digital OKDIARIO (Pelayo Barro, 2022) junto con el periodista y coordinador de Movimiento contra la Intolerancia en Valencia, Ángel Galán. Se ha escogido este diario por su relativa recién creación, 2015. Además, su fundador es un personaje público recurrente en programas y el diario ha sido calificado de amarillista y de corte conservador (Villadiego, 2017).

El titular de la noticia *Las inmigrantes ilegales con orden de expulsión pueden frenar el proceso si se acogen a la Ley Montero* (ANEXO VI). Según el *Informe Inmigracionalismo 2022* de la Red Acoge *Tratamiento mediático de las migraciones en España* los medios de comunicación continúan utilizando en sus informaciones el término ilegal en un 4’58% (p. 20). El informe más reciente de 2023 recoge que el uso ha aumentado en un 11% (Red Acoge, 2023: 20). Además, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, ninguna persona puede considerarse ilegal. El coordinador de Movimiento contra la Intolerancia (a partir de ahora MCI) apunta un término correcto, “las inmigrantes

en situación irregular”, debido a que se trata de personas inmigrantes sin regularizar su situación administrativa, no ilegales.

Continuando con el subtítulo de la noticia: “Las unidades policiales de Extranjería temen un aluvión de fraudes para beneficiarse de la norma”. El informe de la Red Acoge destaca que en un 19'47% de las 2.619 piezas informativas analizadas en 24 medios diferentes, se sigue haciendo uso de un lenguaje alarmista/beligerante/hiperbólico/metafórico (ANEXO VII).

Galán considera que el autor de la noticia realiza un autoevaluación, interpretación, opinión y pseodomanipulación de los hechos. Afirma que el lenguaje expresado a lo largo del artículo tiene una connotación negativa constante. Concretamente, resalta el párrafo en el que el autor dice: “En el caso de la violencia sexual, la Ley contempla que el autor de dichos delitos puede ser una persona no identificada. De esta forma, el procedimiento puede quedar sobreesido sin culpable alguno, permitiendo que la denunciante frente definitivamente su expediente de expulsión”. Según Galán parece considerar más importante su expulsión que su protección como víctima de violencia de género.

En el siguiente párrafo el autor, Pelayo Barro, trata las denuncias falsas, afirma que: “sólo un año después de que la modificación de esta ley que contempla frenar expulsiones por denuncias de violencia de género, el puesto de la Guardia Civil de El Ejido experimentó un aumento sin precedentes de denuncias”. Una vez más, se observa el lenguaje alarmista, beligerante. Por un lado, el autor habla de un auge de denuncias falsas que, si recogemos los datos del Consejo General del Poder Judicial, no coinciden ya que estipula en un 0'4% el porcentaje de denuncias falsas (Consejo General del Poder judicial). Y, por otro lado, recoger los datos de un solo puesto de la Guardia Civil no ofrece una visión objetiva y compleja sobre el asunto.

Por último, el autor habla de una red que ponía en contacto a estas mujeres con hombres marroquíes, a los que pagaba hasta 4.000 euros por su complicidad. Galán nos muestra esta realidad desde la perspectiva de la necesidad y extorsión a las que están sometidas estas mujeres, en una situación irregular sin

derecho a ninguna necesidad básica. Es más: “la situación administrativa hace que según la nacionalidad de la persona migrante esté en distintos niveles, incluso acceso a determinados recursos”.

3.3 Análisis encuestas realizadas a adolescentes con Judith García

A continuación, realizaremos un análisis de los datos obtenidos de la encuesta ejecutada a 112 alumnos de entre 15 y 17 años junto con la experta en mediación intercultural y trabajadora en Solidaridad Entre Personas Integrando Comunidades (SOEPIC), Judith García. Los centros seleccionados han sido de diferentes categorías y características, éstos son:

- Colegio concertado Sagrado Corazón de Quart de Poblet (grupo de 3º y 4º E.S.O)
- Centro de Formación Profesional Rodrigo Giorgeta (tres grupos de grado medio de ayudas a personas dependientes)
- IES Benimamet (grupo de refuerzo 4ºE.S.O)
- Asociación Proyecto Vivir, grupo adolescente

En primer lugar, en muchas ocasiones los inmigrantes son considerados única y exclusivamente aquellas personas que proceden del continente africano, siendo inmigrante cualquier persona que sale de su país de origen y se instala en otro. Así, esta pregunta (ANEXO VIII) Judith la relaciona con el alarmismo que exponen los medios sobre este fenómeno. Es decir, encontramos muchas noticias sobre la llegada de inmigrantes en patera, pero no de otros métodos de entrada al país.

Según datos del Intituto Nacional de Estadística, el sistema mayoritario de transporte de entrada a España es el avión (Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007: 63) (ANEXO IX), seguido por los sistemas terrestres por carretera que han sido empleados por la cuarta parte de los inmigrantes que llegaron al país desde el año 1991 (p. 63). A través de estos dos sistemas han entrado casi el 88% del conjunto de las personas inmigrantes. Solamente el 1% ha entrado en patera, cayuco o similares (Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007: 63) (ANEXO IX).

Este dato es insignificante si se compara con el resto de de los medios de transporte, sin embargo, su relevancia social es muy elevada debido a varios motivos. Las condiciones durísimas en las que se produce el viaje, el riesgo extremo que supone para la vida de esas personas y la visibilidad que impone al hecho de la inmigración. Además, son también muy pequeñas las llegadas en barco, siendo 1 de cada 10 inmigrantes (Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007: 60).

García considera que los medios no muestran la variedad de nacionalidades que llegan al país, creando una imagen estereotipada de la llegada de inmigrantes como la llegada de africanos. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística establece que las cinco nacionalidades más numerosas son: Marruecos, Rumanía, Colombia, Reino Unido e Italia (2022: 3) (ANEXO X).

Con respecto al alarmismo por el supuesto elevado número de inmigrantes que llegan, según datos de los propios medios de comunicación, como es El País, “España necesita siete millones de inmigrantes en tres décadas para mantener la prosperidad. En 2050 la población en edad de trabajar supondrá el 50% de los habitantes frente al 65% actual” (Escuela de periodismo UAM-El País, 2021).

Para responder, analizar e interpretar la segunda pregunta: “¿Crees que los inmigrantes vienen a España a vivir de las ayudas?”, en primer lugar, hemos indagado sobre las ayudas sociales y no hemos encontrado ninguna por razón de nacionalidad o inmigración. Así, Judith nos confirma que: “no existe ninguna ayuda por el hecho de ser inmigrante, lo que sí existe es la protección internacional, el refugio y es temporal”.

Según el Portal web de la Policía Nacional la Ley reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria, con la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, “la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de origen nacional o étnico, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede regresar a él”. Solo en estas condiciones recibirán subsidio económico y durante un determinado espacio de tiempo.

Por otro lado, Judith nos indica que la mayoría de la población extranjera llega a nuestro país en edad de trabajar. Según el Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español, “la población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas, lo que supone el 17’3% del total nacional. Teniendo en cuenta que la población extranjera supone el 14’3% de la población total, la sobrerrepresentación en la población activa revela una mayor tasa de actividad de este colectivo” (Mahía Cando y Medina Moral, 2022: 4).

Así, contrariamente al pensamiento popular de que “vienen a vivir de las ayudas”, las cifras muestran que la tasa de actividad de la población extranjera es del 70’6% mientras que en el caso de la población española alcanza el 56’6% (Mahía Cando y Medina Moral, 2022: 32).

Respecto a la tercera pregunta (ANEXO VIII), García considera que es preocupante que aún haya un porcentaje de los encuestados que no establecen adecuadamente la definición de inmigrante. Creando diferenciación de migrantes según la procedencia u origen. No obstante, 75 de los 112 encuestados sí contestaron adecuadamente.

La última pregunta (ANEXO VIII) nos muestra la evidencia de falta de diversidad de perfiles y noticias de personas migrantes. Judith lo considera “monotemático, gente que entra ilegalmente. Robos, pateras, todo es negativo. Es necesario incluir su perspectiva”. Los encuestados están de acuerdo, considerando 92 personas de las 112 encuestadas que no hay variedad en las informaciones que se reflejan sobre las personas inmigrantes y la inmigración.

3.4 Recopilación de las recomendaciones más destacadas en el tratamiento de la información sobre inmigración en los medios de comunicación

Con el objetivo de abordar este punto desde una perspectiva multióptica y sin caer en reiteraciones, se ha escogido varias vertientes y/o perspectivas. Por un lado, recomendaciones por parte de instituciones del Estado como OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia) junto al Ministerio de Trabajo

y Asuntos Sociales (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008). Por otro lado, representaciones de Colegios de Periodistas como el de Cataluña y, por último, las aportaciones de las asociaciones y las ONG que forman parte del tercer sector y que trabajan diariamente en la sensibilización y concienciación a favor de la inmigración en España, generando puentes de convivencia e interculturalidad. Para ello, se ha recogido el Informe Inmigracionalismo 2022 de la Red Acoge.

Desde el inicio de este trabajo de investigación y revisión bibliográfica la idea es regirse bajo los principios de apertura informativa en un marco de respeto, tolerancia y diálogo (European Union Agency for Fundamental Rights, 2019) entre entre todas las partes implicadas en la realización y elaboración de informaciones en materia de inmigración.

Recomendaciones generales para desarrollar:

- “Contar historias humanas, testimonios reales de personas inmigrantes” (European Union Agency for Fundamental Rights, 2019: 4)

En 2017 y 2018 se reunieron expertos, seminarios de profesionales y grupos de debate de la FRA (European Union Agency for Fundamental Rights), y establecieron diez claves resumen. Una de estas diez claves es recoger testimonios personales, mostrando el lado humano que se esconde detrás de los datos. Conectar con la emoción, “la mayoría de las personas entienden los problemas a través de anécdotas e historias personales” (European Union Agency for Fundamental Rights, 2019: 3). Dicho manual considera que hablar de emociones tiene un mayor impacto. Sin embargo, no se debe caer en el sensacionalismo o amarillismo. Se trata de crear un compendio entre los aspectos legales, las estadísticas y las historias personales, siempre con el consentimiento de la persona que se expone.

- “Mostrar experiencias cotidianas de las personas inmigrantes” (Red Acoge, 2022)

En el informe Inmigracionalismo 2022 de la Red Acoge establecen que la temática principal identificada gira en torno al asilo, el refugio y los

desplazamientos forzosos con un 33,21%, seguida de las informaciones sobre flujos migratorios hacia España y Europa. Ambas constituyen la temática principal en torno a las migraciones en la prensa española con un 29'9%. (Red Acoge, 2022: 23). Así, se destaca la falta de representatividad de la diversidad que caracteriza la realidad inmigratoria actual. También se destaca la falta de contextualización a la hora de narrar los motivos y el proceso que viven las personas que emprenden este viaje. Además, enfatizan la idea de la falta de representatividad de migrar como un derecho fundamental.

- “No incluir el grupo étnico, nacionalidad, religión o color de piel si no aporta información a la noticia que se está relatando” “Evitar las generalizaciones sistemáticas que fomenten los arquetipos establecidos ya en el imaginario social” (Colegio de Periodistas de Cataluña, 2002: 72-74)

En el Manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña, consideran que los medios de comunicación trabajan sobre este compendio de imágenes estereotipadas adscritas al imaginario social con el objetivo de facilitar la comprensión del mensaje informativo (p.73). Sin embargo, exponen que: “la realidad periodística nos demuestra que el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura, no son datos susceptibles de ser noticia cuando se refiere al arquetipo dominante” (p. 71).

- “Potenciar la búsqueda de noticias positivas en materia de inmigración” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Irazo, 2008: 16)

Esta recomendación es destacada tanto por la *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación* realizada por OBERAXE (Observatorio del Racismo y la Xenofobia) como por el *Manual de estilo sobre minorías étnicas* del Colegio de Periodistas de Cataluña. Además, el *Informe de Inmigracionalismo* de la Red Acoge muestra los porcentajes de los temas más recurrentes sobre inmigración, siendo las informaciones sobre Derechos Humanos un 3'28% o sobre convivencia intercultural en un 2'25% (Red Acoge, 2022: 24) (ANEXO X). La FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) también habla de la necesidad de mensajes positivos con el objetivo de ampliar el debate sin perder de vista el lado crítico.

- “Incluir la perspectiva migrante como fuente informativa en las noticias de medios de comunicación” (FRA, 2019: 15). “Permitir la participación y la toma de voz de las personas inmigrantes en los medios de comunicación”. “Importancia contrastar las versiones institucionales con diversidad de fuentes de información”. “Pasar de hablar ‘sobre’ inmigrantes para hablar ‘con las personas inmigrantes” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008: 15)

La primera recomendación que establece la Guía de estilo de OBERAXE consta del principio de “contrastación, relativización y diversificación de las fuentes, también aplicándose a las oficiales” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008: 17). Las fuentes de información más consultadas cuando se cubren informaciones que afecta a un colectivo de inmigrantes suelen ser las institucionales: ministerios, expertos en inmigración, servicios sociales, ONG, fuerzas de seguridad, ayuntamientos, etc. “Casi nunca son consultados los propios inmigrantes” (Colegio de Periodistas de Cataluña, 2002: 72).

En el análisis del cuestionario, la mediadora intercultural Judith García introdujo la base sobre la que empezar a trabajar las informaciones sobre las personas inmigrantes: “Se empieza por un reconocimiento de la discriminación y del racismo mediático e institucional, un ejemplo sería las imágenes que utiliza Cruz Roja de niños, en Europa cuando viajas no vas haciéndote fotos con los niños noruegos”.

- “Formación en gestión de la interculturalidad tanto en los medios de comunicación como durante la formación en la universidad”. “Las empresas de comunicación deberían invertir dinero en recursos y formación para profesionales de la comunicación, así como tiempo suficiente para elaborar correctamente las piezas informativas” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008: 15)

Este punto fue abordado tanto por Ángel Galán en el análisis de la noticia de OKDIARIO como por Judith García en el estudio del cuestionario. Por un lado, hablan sobre las líneas editoriales que marcan los medios de comunicación y a las cuales los periodistas deben ceñirse, así deberíamos diferenciar entre los

profesionales de la comunicación y las líneas editoriales. Siendo clave establecer dichas líneas editoriales con un enfoque de derechos humanos, permitiendo la participación y toma de voz de las personas inmigrantes en los medios, como ya se ha señalado anteriormente. Por otro lado, ambos coinciden en la idea de trabajar por el respeto a las minorías y hacia la población inmigrante. Medir al máximo como se redacta y cómo se llevan a cabo determinadas informaciones a la hora de representar a las personas inmigrantes. Judith destaca que a veces solo es necesario cambiar un adjetivo, utilizar un sinónimo o reconducir la oración.

- “La intimidad y privacidad son derechos fundamentales, evitar imágenes de personas heridas o fallecidas, no hacer uso de éstas por el reclamo exótico que pueda tener en los lectores/consumidores de contenido” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008)

Según el *Informe Inmigracionalismo* (Red Acoge, 2022) el 99’13% de las informaciones sobre inmigración analizadas en el estudio contaba con una fotografía o un vídeo, de ellas, en un 20’23% se ha identificado un uso inadecuado, siendo la principal causa de este mal uso la vulneración de derechos de la infancia, identificada en más de un 40% de las informaciones analizadas (Red Acoge, 2022: 16).

- “Evitar abordar informaciones desde el paternalismo colonialista inconsciente o conscientemente” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Irandó, 2008: 17)

Esta premisa está estrechamente relacionada con la asimilación y falta de respeto de la cultura del extranjero (Iglesias de Uses, 2010: 120). En este punto es necesario incidir en la sensibilización social hacia el tratamiento de informaciones sobre personas inmigrantes, intentando evitar redactar tratos desiguales, expresiones racistas o xenófobas.

- “Evitar asociar inmigración con violencia, delincuencia, conflicto...”
“Abordar las noticias e informaciones sobre personas inmigrantes como tema, no como un problema social” (Colegio de Periodistas de Cataluña, 2002)

Según el Manual de estilo del Colegio de Periodistas de Cataluña “si echamos un vistazo a los medios de comunicación podremos observar que las minorías étnicas como grupo, o sus miembros como individuos, aparecen casi siempre como delincuentes o personas objeto de todas las desgracias” (p. 76). Este punto se puede relacionar con la falta de informaciones positivas. En cualquier caso, su figura queda desautorizada y vista desde una perspectiva peyorativa. El uso del lenguaje beligerante y alarmista, según el informe Inmigracionalismo (Red Acoge, 2022) del 41% de las personas encuestadas, considera que se utiliza en más del 80% de las informaciones sobre inmigración (Red Acoge, 2022: 21).

- “Crear más puentes entre asociaciones, ONG y medios de comunicación, hacer un buen uso del lenguaje mediático” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008: 17)

Las asociaciones y ONG se hayan diariamente en contacto con personas inmigrantes, por lo que son mucho más conocedores de la diversidad de las realidades que viven estas personas. Por ello, tener un trato continuo con los medios de comunicación sería otra de las maneras de hacer un mejor uso tanto del lenguaje como de las imágenes utilizadas sobre la población inmigrante.

3.5 Ejemplo de buenas prácticas

La política migratoria occidental se basa en la creencia de que se puede dejar que otras personas mueran (Blanco, 2023).

A continuación, se va a analizar una noticia, ejemplo de buenas prácticas, recogiendo las recomendaciones descritas en el apartado anterior.

En primer lugar, la autora del artículo basa su información en Nanjala Nyabola, periodista, abogada y analista política keniana. Emplea los datos otorgados por Nyabola como fuente de información para contar una realidad. Actualmente asentada en Nairobi, Nanjala ha estudiado en universidades como Oxford o Harvard.

Por un lado, en el primer párrafo cuenta una historia real y humana. “La negativa de Reino Unido de evacuar a 24 médicos sudaneses que pidieron ayuda para huir con sus familias del actual conflicto de Sudán”.

Por otro lado, la autora habla también de esa polarización “entre el nosotros y ellos”, relatando la división que establece Occidente en la situación que viven los refugiados. La autora del artículo, además, muestra a través de las palabras de Nyabola “la complejidad de África, un vasto continente de 54 países con más de 1.200 millones de habitantes”. Nyabola reivindica y declara que: “Los medios occidentales no nos ven como algo complicado, lo cual es deshumanizante, porque nos reducen a respuestas binarias”, manifiesta la periodista y abogada. Según expone, “se cuentan solo las historias de gente 100% buena o 100% mala, cuando todos tienen matices, un absolutismo moral que no se aplica en ninguna otra región en el mundo”.

En este punto del artículo se puede observar la recomendación de no hacer uso únicamente de informaciones relacionando delincuencia con inmigración o relatándolo como un problema social. Además, se evita la estigmatización y el uso de prejuicios ya que relatan la diversidad y variabilidad del continente africano, igual que en el resto de los continentes.

Por último, Blanco habla sobre “la reducción simplista del neocolonialismo”. Se abordan conflictos o problemas con la frase: “les dimos libertad, ¿qué más quieren?” Nyabola explica una realidad mucho más compleja. Un ejemplo sería la influencia de las empresas privadas que trabajan en el continente africano, o las secuelas de la violencia colonial, también psicológica. “Muchos de nosotros tenemos que volver a aprender nuestros idiomas desde cero, porque a nuestros padres los golpearon tanto en la escuela que ya no querían hablar esas lenguas con nosotros”, afirma Nyabola.

Así, se puede observar como la periodista de El País evitar abordar informaciones desde el paternalismo colonialista, más bien muestra una realidad más compleja y diversa, llevando al lector a la reflexión.

4. DISCUSIÓN

En este apartado se tratará de resolver las hipótesis planteadas a través de las técnicas metodológicas explicadas anteriormente. La primera hipótesis establece que la falta de visibilidad diversa de la inmigración en los medios contribuye a la formación de percepciones estereotipadas y limitadas sobre la vida cotidiana de la población migrante. En primer lugar, en el cuestionario breve que se hizo en diferentes centros educativos se preguntaba si consideraban que los medios ofrecían información diversa de las personas inmigrantes. De un total de 112 encuestas, 92 respondieron que no. En segundo lugar, en la entrevista realizada a Judith García nos indica que los medios narran principalmente la misma historia cuando hablamos de personas inmigrantes y enfatiza la importancia de incluir la perspectiva migrante en las informaciones. Sin embargo, resulta incoherente que si estamos ante un movimiento con más de 110 millones de desplazados en todo el mundo (Sánchez Castillo, 2020) sean monotemáticos los perfiles de 110 millones de personas.

La segunda hipótesis es la ausencia de noticias positivas sobre la inmigración en los medios, lo que hace que se perpetúe la percepción negativa y cree un sesgo informativo. Esta segunda afirmación está íntimamente relacionada con la primera. Sin embargo, primero, es necesario mencionar la imposibilidad de analizar todas las noticias realizadas hasta la fecha y, por tanto, tampoco comparar el número de informaciones positivas y negativas de las personas inmigrantes.

Dicho lo cual, algunos informes como el utilizado anteriormente *Inmigracionalismo* (Red Acoge, 2022) muestra los porcentajes de los temas más recurrentes sobre inmigración, siendo las informaciones sobre Derechos Humanos un 3'28% o sobre convivencia intercultural en un 2'55% (Red Acoge, 2022 : 24). Un porcentaje mínimo en comparación con la temática principal identificada que gira en torno al asilo, el refugio y los desplazamientos forzados con un 33'21% (Red Acoge, 2022 : 23). Además, en el cuestionario se se preguntó si consideraban invasivo el número de inmigrantes que llegaban a España. Respondieron 88 personas de 112 que sí. Este alarmismo, según Judith, responde en una parte a la escasez de informaciones positivas en los

medios y a que: “encontramos muchas noticias sobre la llegada de inmigrantes en patera, pero no de otros métodos de entrada al país”.

La tercera hipótesis es el uso frecuente de temáticas como la delincuencia o el conflicto social relacionado con la población migrante en las noticias que crea una imagen distorsionada y que desfavorece la comprensión real de la diversidad de experiencias migratorias. En este punto se puede destacar la importancia de un uso correcto tanto de ciertos términos como de las imágenes empleadas. El uso del término “ilegal” sigue siendo empleado en informaciones en un 4’58% (Red Acoge, 2022). Además, Galán informa que el término ilegal genera prejuicio y estereotipo. Asimismo, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ninguna persona puede considerarse ilegal. Por otro lado, la elección de las imágenes en los medios de comunicación según señala Sánchez y Zarauza (2017) responden más ante una labor de entretener y emocionar que la labor de informar.

Por último, la cuarta hipótesis es la falta de inclusión de la perspectiva inmigrante sobre los hechos en las noticias que contribuye a la unilateralidad informativa, limitando la comprensión pública y la empatía. En este punto coinciden tanto Ángel Galán como Judith García. Además, La Guía de estilo realizada por OBERAXE establece como primera recomendación el principio de “constatación, relativización y diversificación de las fuentes, también aplicándose a las oficiales” (Sendín Gutiérrez e Izquierdo Iranzo, 2008). La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea también considera fundamental incluir la perspectiva migrante como fuente de información (FRA, 2019: 15). El Colegio de Periodistas de Cataluña establece que las fuentes de información más consultadas suelen ser las institucionales (2022) ministerios, expertos, servicios sociales, fueras de seguridad del estado... “casi nunca son consultados los propios inmigrantes” (Colegio de Periodistas de Cataluña, 2022: 72). No obstante, no se ha realizado una investigación de cada noticia con información sobre personas inmigrantes, por lo que no se puede decir tajantemente que ninguna noticia incluya la perspectiva inmigrante, sino que se debería incluir de una forma mucho más frecuente.

Respecto a las limitaciones de la propia investigación se podría haber realizado más entrevistas, una de ellas a una persona que ha pasado por un proceso migratorio. También a algún estudioso de la universidad sobre la temática planteada.

Por otro lado, se podría haber ampliado el cuestionario. Por un lado, más preguntas, y por otro, dirigirlo a un mayor número de personas, pudiendo analizar también las diferencias por edad y género.

En este Trabajo Final de Grado se ha pretendido principalmente mostrar tanto la perspectiva como la contribución diaria que realizan las organizaciones sin ánimo de lucro. Por este motivo, las dos entrevistas realizadas han sido a personas trabajadoras de distintas asociaciones, Movimiento contra la Intolerancia, en el caso de Ángel; y Solidaridad Entre Personas Integrando Comunidades (SOEPIC), en el caso de Judith García. Se podría considerar destacable como contribución y como sugerencia, ofrecer el punto de vista de las organizaciones que trabajan diariamente con personas inmigrantes para futuras investigaciones en este campo.

En conclusión, a través de los diferentes métodos de investigación, entrevistas, cuestionario y revisión bibliográfica se observa que los medios tienen un papel fundamental en la creación y propagación de estereotipos. Así, las diferentes hipótesis planteadas están relacionadas. Si los medios de comunicación publican en mayor medida noticias relacionando delincuencia e inmigración que noticias positivas, la sociedad genera una imagen. Además, la falta de la perspectiva de las personas inmigrantes en los medios de comunicación hace que esa imagen estereotipada continúe.

5. CONCLUSIONES. DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Este trabajo pretende recoger como conclusiones un decálogo de buenas prácticas a la hora de tratar información referente al fenómeno migratorio en los medios de comunicación. Para ello, se ha recogido las recomendaciones desde una diversidad de perspectivas. La perspectiva de los medios de comunicación, con el Colegio de Periodistas de Cataluña, la institucional, con OBERAXE

(Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia) y la de las asociaciones y ONG con la Red Acoge y Movimiento contra la Intolerancia.

Así, el decálogo constaría de las siguientes premisas:

- Visibilizar realidades cotidianas de la población migrante.
- Contar con el testimonio de las personas migrantes, así como hacer uso de éstas como fuente de información.
- No hacer uso ni dar por hecho los prejuicios y estereotipos establecidos en el imaginario social. Evitar utilizar palabras como: ilegal, avalancha, sin papeles...
- Fomentar la formación en interculturalidad y convivencia tanto en los propios medios de comunicación como durante el estudio del grado de periodismo.
- Respetar el derecho a la privacidad y a la intimidad de todas las personas por igual, sin hacer diferencias por su origen étnico, religión, cultura, etc.
- Evitar relacionar inmigración con delincuencia o conflicto social.
- No destacar la nacionalidad sino aporta información a la noticia.
- Contar con las aportaciones en materia de redacción del fenómeno migratorio establecidas por organizaciones del tercer sector.
- Reconocimiento y autocrítica de los medios para identificar expresiones racistas o prejuiciosas.
- Relatar noticias desde una perspectiva de derechos humanos, convivencia y respeto.

6. BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2002) Manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña. *Quaderns del CAC*: Número 12.

AA. VV. (2024) Las desinformaciones que dicen que los musulmanes procedentes de Marruecos viven en un 80% de las ayudas sociales en Cataluña. *Maldita migración*.

<https://maldita.es/migracion/bulo/20230720/musulmanes-marruecos-80-ayudas-sociales/>

Alzate Zuluaga, M.L. y Romo Morales, G. (2017). *La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa*. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, XV (26).
<http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/448>

Calvo Salgado, L.M., Langa-Nuño, C. y Prieto López, M. (2022). *El retorno de emigrantes españoles en Europa durante la Transición*. Estudios de Historia de España, 157-175.

Calvo Salgado, L.M.; Langa Nuño, C.; Prieto López, M. (2022) *El retorno de emigrantes españoles en Europa durante la transición*. Universidad de Sevilla.

Castells, M. (2009) *Comunicación y poder*. Alianza Editorial. Madrid.

Cea D'Ancona, M.A; Valles Martínez, M. (2010) *Evolución del racismo y la xenofobia en España*. OBERAXE. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) (2016). *Movimientos migratorios en España y Europa*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Consejo Económico y Social España. (2019) *Informe La Inmigración en España: Efectos y oportunidades*. Departamento de publicaciones.

Consejo Económico y Social España. (2019) *Informe sobre la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Sesión ordinaria del Pleno.

Consejo Económico y Social España. (2019) *Informe sobre la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Sesión ordinaria del Pleno.

Consejo UE. Comunicado de prensa. 4 de marzo de 2022. El Consejo adopta unas Conclusiones relativas a la lucha contra el racismo y el antisemitismo. Disponible en esta dirección: El Consejo adopta unas Conclusiones relativas a la lucha contra el racismo y el antisemitismo - Consilium (europa.eu)

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978)

Escuela de periodismo UAM- El País. (Julio-2021). *España necesita siete millones de inmigrantes en tres décadas para mantener la prosperidad*. Disponible sitio web: [España necesita siete millones de inmigrantes en tres décadas para mantener la prosperidad | La ruta hacia la integración | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://elpais.com/espana/2021/07/01/espaa-necesita-siete-millones-de-inmigrantes-en-tres-decadas-para-mantener-la-prosperidad-20210701.html)

FRA (European Union Agency for Fundamental Rights). (2019) *Diez claves para comunicar sobre derechos humanos de manera efectiva*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Gomez-Mompart, J.L., Gutiérrez Lozano J.F y Palau-Sampio, D. (2015) *Los periodistas españoles y la pérdida de la calidad de la información: el juicio profesional*. Comunicar, vol.22, 143-150.

González Pozo, V. (2017) *España, historia de migrantes*. Revista Digital INESEM.

González Pozo, V. (2017). *España, historia de migrantes*. Revistadigital INESEM. URL: <https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/historia-migrantes-espana/>

Guterres A. (2019) *Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio*. Organización de Naciones Unidas.

Guterres, A. (2021). *Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio 18 de junio. Un discurso de odio en alza*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/countering-hate-speech>.

Ibarra, E. (2000) *Comunicación, xenofobia y racismo*. Cuaderno de Análisis nº3. Educatolerancia.com

Ibarra, E. (2022) *Grupos urbanos violentos. Identidad y Praxis*. Cuaderno de Análisis nº79. Educatolerancia.com

Ibarra, E. (2022) *Inmigración y Sociedad Democrática Intercultural. Refugiados y Xenofobia, Terrorismo e Islamofobia*. Material Didáctica nº11. Educatolerancia.com

Iglesias de Ussel, J. (2010). *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*. Fundación BBVA. Ibersaf Editores.

Instituto berlinés de población y desarrollo (2009) Informe “Potenciales desaprovechados: la integración en Alemania”.

Instituto Nacional de Estadística. (2017) *Cifras de Población a 1 de enero de 2017. Estadística de Migraciones 2016*. Datos provisionales. Notas de prensa

Instituto Nacional de Estadística. 18 de noviembre de 2022. *Cifras de Población (CP) a 1 de julio de 2022. Estadística de Migraciones (EM). Primer semestre de 2022. Datos provisionales*. Notas de prensa.

Instituto Nacional de Estadística. Documentos de trabajo (2007). *Encuesta Nacional de Inmigrantes*.

Mahía Casado R., Medina Moral, E. *Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español*. OBERAXE. Secretaría de Estado de Migraciones. Cofinanciado por la Unión Europea.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, julio 2023.

Movimiento contra la Intolerancia. (2022) *Informe Raxen Racismo, Xenofobia, Islamofobia, Neofascismo, Totalitarismo y otras manifestaciones de la Intolerancia a través de los hechos*. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Movimiento Contra la Intolerancia. *Informe Raxen*. Disponible en esta dirección: Informe Raxen - Educatolerancia

ONU: Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 Diciembre 1948. Artículo 13.2, disponible en esta dirección: La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas

Organización Internacional para las Migraciones. (2022) *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Ginebra, Suiza.

Pérez Yruela, M.; Desrués, T. (2007) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pérez-Yruela M. y Desrués T. (2006) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Madrid , Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Pujalví, C. (2023) Los presos extranjeros superan en número a los españoles en las cárceles de Cataluña. *La Razón*. https://www.larazon.es/sociedad/presos-extranjeros-superan-numero-espanoles-carceles-cataluna_2023090964fc9ee083dfa500018ecaf2.html

Red Acoge Madrid. (2022). *Informe Inmigracionalismo 2022. Tratamiento mediático de las migraciones en España*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Cofinanciado por la Unión Europea.

Roth Deubel, A.N. (2014) *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación Bogotá*. P.292

Rubio Ferreres, J.M. (2009) *Opinión pública y medios de comunicación. Teoría agenda setting*. *Gazeta de Antropología*. Departamento de Filosofía II. Universidad de Granada.

Ruiz Aranguren, M. y Cantalapiedra González, M.J. (2018). *La inmigración en la esfera mediática*. *Comunicación y Sociedad*. Universidad del País Vasco.

Sánchez Castillo, S y Zarauza-Valero, T. (2020) *El desplazamiento de los refugiados ante las cámaras de los informativos de TVE*. Tonos digital. Revista de estudios filológicos. Núm 38.

Sánchez González, M. (2007). *Cibermedios de acceso abierto con información confidencial en España como nueva modalidad de confidencialismo online*. Vol 13. Núm.24 157-181.

Saperas, E. (1998) *Manual básico de Teoría de la Comunicación*. Editorial CIMS.

Sendín Gutiérrez, J.C.; Izquierdo Iranzo, P. (2008) *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OBERAXE. Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

Tirado Espín, C.A. (2021). *Análisis del frame y la agenda de la prensa y televisión en España sobre la migración y sus efectos en los jóvenes españoles. Un enfoque psicosocial y neurocognitivo*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información

Vázquez Aguado, O. (1999). *Negro sobre blanco: inmigrantes, estereotipos y medios de comunicación*. Comunicar 12, Universidad de Huelva.

Vilar, J.B. (2000) *Las emigraciones españolas a Europa en el siglo XX: algunas cuestiones a debatir*.

Villadiego, L. (2017) *OkDiario es el medio de comunicación peor valorado de España*. Digital Sevilla

Xambó, R. (2010) *La inmigración en los medios de comunicación*. Arxius de Ciències Socials. Núm. 23, Pp.166

7. ANEXOS

7.1 ANEXO I

Tabla 2, Migraciones netas en algunos países europeos de 1950 a 1974
(Cifras en millares de personas)

PAÍSES	1950-1960	1960-1970	1970-1974
Francia	+ 1.800	+ 2.177	+ 505
Alemania Fed.	+ 2.46	+ 2.047	+ 1.439
Suiza	+ 296	+ 398	+ 37
Bélgica	+ 59	+ 152	+ 67
España	- 826	- 551	- 316
Italia	- 1.166	792	- 44
Portugal	- 662	- 1.234	- 273
Grecia	- 196	- 364	- 91

(Fuente: ONU: Trends and Characteristics of International Migration since 1950, Nueva York, 1980, citado por Abad Márquez, 2004)

7.2 ANEXO II

 **El Confidencial**



Suscríbete desde 1€

CUANDO LOS 'MENAS' CRECEN

Los 1.000 jóvenes de Canarias o la "bomba de relojería social" de la que avisa la Iglesia

Desde el 1 de enero, unos mil jóvenes migrantes perderán su condición de menores extranjeros no acompañados, dejarán de estar tutelados y pasarán a "situación de calle"

Fuente: Lorenzo, 2022.

7.3 ANEXO III



EN LOS PRESUPUESTOS DE 2023

El Gobierno aumenta un 65% las partidas para favorecer la inmigración ilegal



Fuente: Benito, 2022.

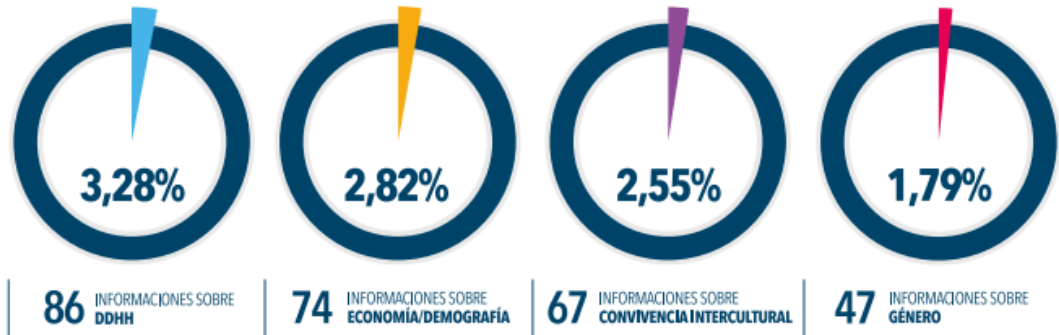
7.4 ANEXO IV

En Cataluña, los musulmanes procedentes de Marruecos viven en un 80% de las ayudas sociales y siete mil ni siquiera residen en España



Fuente: MalditaMigración.es

7.5 ANEXO V



Fuente: Red Acoge, 2022

7.6 ANEXO VI

EL SITIO DE LOS INCONFORMISTAS 25 ABR 2023 / ACTUALIZADO 17:42 EET INICIAR SESIÓN

okdiario ESPAÑA

MADRID CATALUÑA PAÍS VASCO ANDALUCÍA COMUNIDAD VALENCIANA GALICIA CASTILLA Y LEÓN MÁS COMUNIDADES

LEY DEL SÓLO SÍ ES SÍ

Las inmigrantes ilegales con orden de expulsión pueden frenar el proceso si se acogen a la Ley Montero

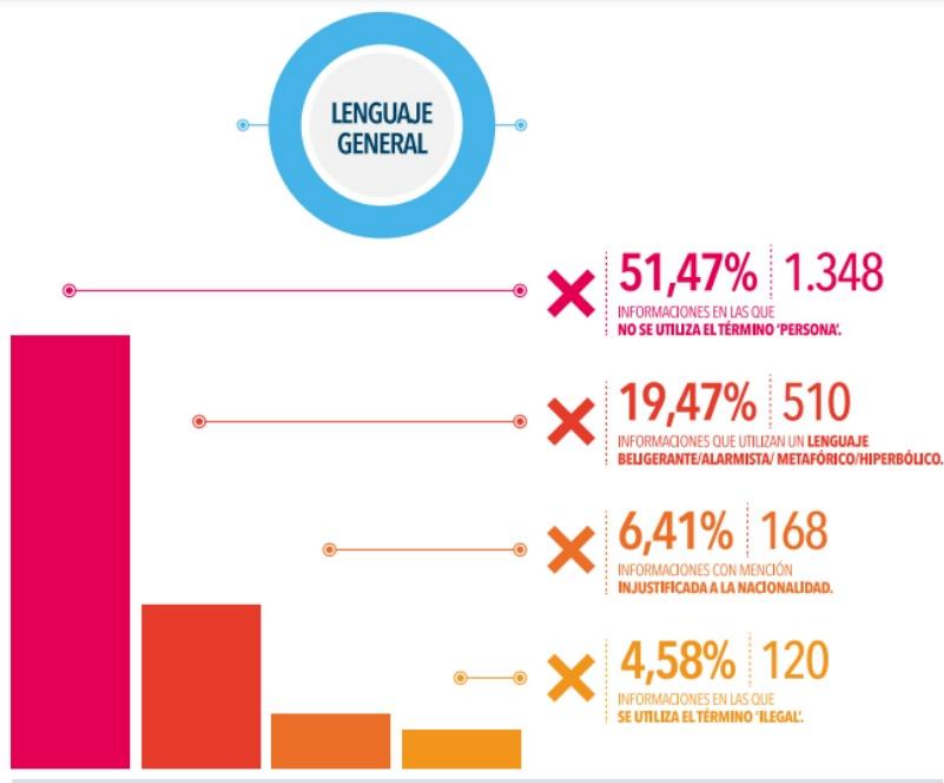
- ✓ Las unidades policiales de Extranjería temen un aluvión de fraudes para beneficiarse de la norma
- ✓ Ya son 32 los abusadores sexuales condenados que se han beneficiado de la reducción de penas

LO ÚLTIMO EN ESPAÑA

- Baldoví en el Congreso: «María y José ocuparon un establo en Belén porque eran pobres»
- El PSOE rechaza una ley para desalojar okupas en 48 horas y castigarlos con hasta 3 años de cárcel
- Ni el líder de Juventudes Socialistas

Fuente: Pelayo Barro, 2022.

7.7 ANEXO VII

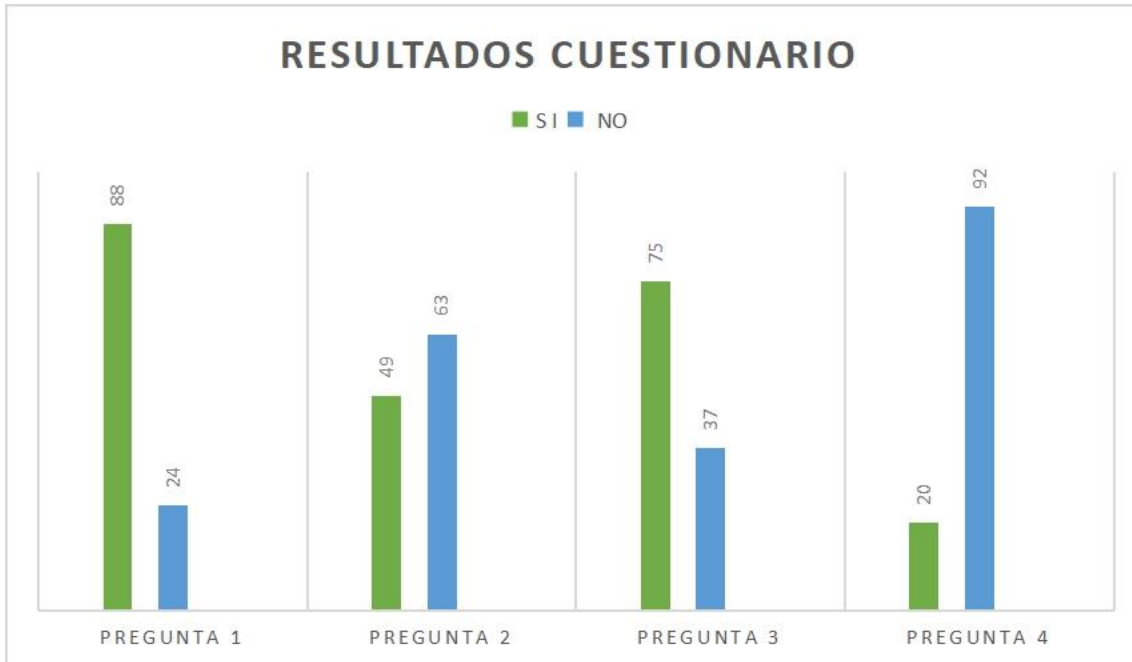


Fuente: Red Acoge, 2022.

7.8 ANEXO VIII

Las preguntas para responder entre el alumnado han sido:

- P.1 ¿Son demasiados los inmigrantes que llegan a España? SI-88 NO-24
- P.2 ¿Crees que vienen los inmigrantes a España a vivir de las ayudas? SI- 49 NO- 63
- P.3 ¿Consideras a una persona inglesa inmigrante? SI- 75 NO 37
- P.4 ¿Crees que se da una información variada sobre los inmigrantes en los medios de comunicación? SI- 20 NO-92



7.9 ANEXO IX

Tabla 3.1. Medio de transporte utilizado para llegar a España

	Porcentaje
Automóvil	10,1
Autocar de línea regular	11,9
Autocar particular	3,2
Avión	62,7
Barco	9,2
Tren	1,4
Patera, cayuco y similares	1,0
A pie	0,2
Otros	0,3
Total	100

Fuente: Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007

7.10 ANEXO X

Evolución de la población extranjera residente en España. Primer semestre de 2022

Principales nacionalidades

Nacionalidad	Población residente		Crecimiento semestre	
	1 enero 2022	1 julio 2022	Absoluto	Relativo (%)
TOTAL	5.407.491	5.579.947	172.456	3,2
Marruecos	775.159	770.610	-4.549	-0,6
Rumanía	631.585	619.833	-11.751	-1,9
Colombia	315.386	375.528	60.142	19,1
Reino Unido	315.824	307.443	-8.381	-2,7
Italia	298.170	306.621	8.452	2,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022.